




Área / Servicio Intervención	Documento INT16I0076	Sello
Código de verificación  4840 5Q08 3G0P 0V5J 0NDM	Expediente CAA/2022/340	Fecha 26-12-2022
Asunto RESOLUCION DE PRESIDENCIA PRIMER EXPEDIENTE DE GENERACION DE CREDITOS DEL EJERCICIO 2022	Interesado	

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Habiéndose producido compromisos de ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de compromisos firmes de aportación del Principado de Asturias para financiar el nuevo Plan Anual Valorado de la encomienda de gestión para el ejercicio 2022 (Resolución del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, de fecha 22 de diciembre de 2022, por la que se acuerda: “Disponer un gasto para financiar la modificación del Programa Anual Valorado relativo a la encomienda de gestión realizada por la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático al Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias, por importe de 1.820.038,96€”).

**SEGUNDO.** Con fecha 20 de diciembre de 2022 la Gerencia del Consorcio presento memoria justificativa de la necesidad de tramitar el expediente para la modificación de créditos nº 1/2022 de generación de créditos del Presupuesto en vigor, iniciando expediente al efecto.

**TERCERO.** Con fecha 26 de diciembre de 2022, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de la Gerencia y, con fecha 26 de diciembre de 2022, se elaboró Informe Intervención sobre Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

La legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 169 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Los artículos 21 y 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.



— Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— La Base 10ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Consorcio

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación al Presidente del Consorcio, contando con el informe previo del Interventor y encontrándose en conformidad con lo dispuesto en las Bases de ejecución del Presupuesto.

Por la presente, en uso de las competencias reconocidas en el artículo 14 de los Estatutos del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias, aprobados por acuerdo de su Junta de Gobierno en sesión de 29 de diciembre de 2015 (BOPA nº16 de 21/01/2016)

## RESOLUCION

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de generación de créditos n.º 1/2022, del Presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Créditos generados en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito previas	Altas de créditos	Créditos finales
1620	22100	Energía eléctrica.	7.762.639,00 €	1.328.926,25 €	1.072.000,00 €	10.163.565,25 €
1620	22500	Tributos estatales.	653.959,80 €	- €	20.423,22 €	674.383,02 €
1620	22706	Estudios y trabajos técnicos.	120.000,00 €	102.279,54 €	- €	222.279,54 €
1620	22707	Tratamiento de lodos	1.629.531,00 €	- €	415.120,33 €	2.044.651,33 €
1620	22709	Explotación EDAR'S y Colectores Contratados.	19.908.897,00 €	2.446.881,17 €	235.000,00 €	22.590.778,17 €
920	22606	Reuniones, conferencias y cursos	- €	- €	25.000,00 €	25.000,00 €
920	21200	Edificios y otras construcciones	33.874,31 €	27.097,29 €	21.000,00 €	81.971,60 €
920	22602	Publicidad y propaganda.	292.825,00 €	36.065,22 €	31.495,41 €	360.385,63 €
					1.820.038,96 €	

b) Ingresos no tributarios que financian los créditos que se generan:

Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Total Modificaciones previas	Altas ingresos	Previsiones totales
45100	Junta de Saneamiento. Gastos explotación	30.075.026,80 €	- €	1.742.543,55 €	31.817.570,35 €
45101	Junta de Saneamiento. Gastos Generales	1.323.948,02 €	- €	77.495,41 €	1.401.443,43 €



				1.820.038,96 €	
--	--	--	--	----------------	--

**SEGUNDO.** Dar cuenta a la Intervención municipal a los efectos que proceda y a la Junta de Gobierno del Consorcio de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Doy fe,